



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00870769- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

la nota presentada por el Dr. Ramón Cornavaca por la que eleva su renuncia al cargo que desempeña en esta Facultad, a partir del 01 de noviembre de 2022, por haber obtenido el beneficio de la jubilación; y

CONSIDERANDO:

que el Área Personal y Sueldos informa que el Dr. Cornavaca, Leg. 16969, se desempeña en un cargo de Profesor Titular, con dedicación exclusiva plenario, en la cátedra Filología Griega I y II, con vencimiento de designación el 05 de noviembre de 2022;

que adjunta notificación de ANSES del otorgamiento del beneficio;

que en sesión del día 07 de noviembre, el H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. SOLICITAR al H. Consejo Superior acepte la renuncia definitiva presentada por el Dr. Ramón CORNAVACA, Legajo 16969, al cargo de Profesor Titular, con dedicación exclusiva plenario, en la cátedra Filología Griega I y II de la Escuela de Letras, de la Facultad de Filosofía y Humanidades, a partir del 01 de noviembre de 2022, por haber obtenido el beneficio de la jubilación.

ARTICULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A SIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

cpk

